



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-49/2024

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 9 nueve de agosto de 2024, dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- ...convocada para el día de hoy viernes 9 nueve de agosto, siendo las 12:19 doce horas con diecinueve minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones, de manera híbrida, por lo que en el caso de las y los compañeros que nos acompañan de manera virtual, si se llegase a presentar una situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos la sesión. De la misma manera, agradecer, como siempre, el apoyo y el acompañamiento, en este caso, el día de hoy, de Lorena Hernández, quienes, quien nos acompaña en su carácter de intérprete de lengua de señas mexicana. Dicho lo anterior, le pediría de favor a la Secretaria llevar a cabo el pase de lista correspondiente para la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Israel Arias Nares Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	-----
Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Irene Cerda Ramos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
José Eduardo Díaz Antón Representante Propietario Partido del Trabajo	-----	-----

Gerardo Estefan Chagoya Rivera



Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México

Presente

Óscar Rodolfo Rubio García

Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano

Rigoberto Márquez Verduzco

Representante Propietario Partido Morena

Presente

Mtra. Claudia Cortés Calderón

Representante Propietario Partido Encuentro
Solidario Michoacán

Presente

Ezequiel Hernández Arteaga

Representante Propietario Partido Más
Michoacán

Roberto Cruz Rodríguez

Representante Propietario Partido Michoacán
Primero

Valente Álvarez Reyes

Representante Propietario Partido Tiempo por
México

Presente

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar de manera válida.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaría. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido dar cuenta con la propuesta de orden del día.

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha girado convocatoria para esta sesión extraordinaria urgente, en la cual se han agendado los siguientes puntos. **Primero.** Lectura de los proyectos de acta de las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificadas bajo las claves IEM-CG-SEXTU-42/2024, IEM-CG-SEXTU-43/2024, IEM-CG-SEORD-07/2024, IEM-CG-SEXTU-47/2024, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se pone a consideración el inicio y la convocatoria para la renovación del consejo de administración y gestión comunal de la comunidad indígena de Tarecuato, municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el periodo 2024-2027, y aprobación en su caso. **Tercero.** Informe que rinde la Contraloría Interna al Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva respecto de las metas de los programas anuales de trabajo de las áreas que integran el Instituto Electoral de Michoacán correspondiente al primer semestre del año 2024 dos mil veinticuatro. Es el orden del día circulado, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaría. Integrantes de este Consejo, a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese alguna intervención, por favor, Secretaría, tomar la votación correspondiente.-----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras Consejeros si están a favor del orden del día. Si es así, sirvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaría. En consecuencia, vamos a proceder a su desahogo, el primer punto, como ha quedado señalado, corresponde a la lectura de proyectos de acta de sesiones de este Consejo General con las claves IEM-CG-SEXTU-42/2024, IEM-



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-49/2024

CG-SEXTU-43/2024, IEM-CG-SEORD-07/2024 y la IEM-CG-SEXTU-47/2024, y aprobación en su caso. Y en virtud de que dichos proyectos de acta fueron previamente circulados con la convocatoria respectiva, en un primer momento yo pondría a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura de dichos proyectos de acta. Si no hubiese alguna intervención en relación con la lectura de los proyectos de acta, le pediría, por favor, Secretaria, la votación. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor de la dispensa de la lectura de las actas que se han mencionado. Si es así, sirvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Ahora pongo a consideración de este colegiado el contenido de las actas de referencia. Si no hay intervenciones, también a votación. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del contenido de las actas que se someten a su consideración, si es así, sirvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueban por unanimidad de votos, Presidente, las actas. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Pasamos, entonces, al segundo punto que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo por el que se pone a consideración el inicio y convocatoria para la renovación del consejo de administración y gestión comunal de la comunidad indígena de Tarecuato, municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el periodo 2024 – 2027, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto de acuerdo, le cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la maestra Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Saludo con gusto a las Consejeras, los Consejeros, las representaciones partidistas, medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de nuestras plataformas digitales. En relación a este proyecto de acuerdo, mediante el cual se pone a consideración del Consejo General el inicio y la convocatoria para la renovación del consejo de administración y gestión comunal de la comunidad indígena de Tarecuato, municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el periodo 2024 – 2027. Me gustaría destacar que en base al procedimiento establecido para la renovación de autoridades de los pueblos y comunidades indígenas señalado en el artículo 330, inciso d), del Código Electoral de nuestro estado, este Consejo General es competente para coadyuvar en la organización de los nombramientos a través de sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas. En este caso, como ya se refirió, se trata de la renovación del consejo de administración y gestión comunal de la comunidad indígena de Tarecuato, el cual deberá ser integrado por un total de 32 personas para el periodo 2024 – 2027. Lo anterior derivado de la solicitud presentada el pasado 1º primero de agosto, realizada por las y los integrantes de la comisión de organización y enlace de la referida comunidad, a la cual adjuntaron los documentos necesarios y que establece la propia normativa para dar trámite a esta consulta. Cumplidos estos requisitos, se llevó a cabo el pasado 6 seis de agosto una reunión entre la Comisión para Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto con la comisión de enlace de la referida comunidad, en la que se analizaron los parámetros de la convocatoria para este proceso de nombramiento, mismo que se elaboró de manera conjunta con la comunidad, y en esencia, esta convocatoria establece lo siguiente: El 18 dieciocho de agosto se llevarán a cabo de manera simultánea las asambleas en los ocho barrios que conforman la comunidad de Tarecuato, cuya finalidad será elegir a estas 32 personas que mencionaba, y de ahí saldrán 4 personas por barrio, para finalmente conformar a estas 32 personas que integran la autoridad. Aquí es muy importante mencionar que por cada barrio deberán elegir dos hombres y dos mujeres para con ello cumplir con el principio de paridad. Dichas asambleas se realizarán en cada uno de los lugares que se enlistan en el presente acuerdo y que son principalmente escuelas de la comunidad, y en las que podrán participar las y los habitantes de la comunidad mayores a 18 años, comenzando el registro de estas asambleas a las 13 trece horas, en las mesas de registro que estarán integrados por funcionariado de este Instituto y personas de la comisión de enlace. Concluido el registro, a las 14 catorce horas darán inicio de manera simultánea las asambleas de barrio, para lo cual la comisión de organización y enlace, en conjunto con este Instituto, nombrarán a una mesa de debates integrada por presidencia, secretaria, dos personas escrutadoras y esta mesa de debates dirigirá la asamblea y levantarán el acta, así como el cómputo de los respaldos correspondientes. Una vez instalada la mesa de debates, la presidencia de la Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 9 de agosto de 2024



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-49/2024

misma pedirá a las personas asistentes las propuestas para integrar el consejo, y primero se realice, se hará que se realicen las propuestas de mujeres para que sean votadas, y posteriormente las propuestas de hombres. Una vez hechas estas propuestas, se dará un tiempo de dos minutos para que manifiesten si aceptan o no la postulación, y posteriormente se realizará la votación por filas, en la que las y los escrutadores y personal del Instituto Electoral de Michoacán contarán la cantidad de respaldos. Dichos resultados se darán a conocer en las asambleas del 18 dieciocho de agosto y cada una de estas asambleas, al final se levantará el acta correspondiente. Electas estas dos [sic] personas y me parece interesante este procedimiento que es diferente a otros que hemos llevado a cabo habrá entre las asambleas de barrio, una asamblea o una reunión previa a la asamblea general con la finalidad de que entre 32 personas designadas elijan entre ellas y entre ellos quién integrará la presidencia, la secretaría, la tesorería, 21 consejerías y 8 personas, una por cada barrio, que integrarán el consejo de vigilancia. Es importante mencionar que, para formar parte de esta convocatoria, las personas propuestas deberán cumplir con los requisitos señalados en ella y entre las que podemos destacar, tener 18 años cumplidos al día de la elección, ser originaria u originario de Tarecuato o tener una residencia mínima de 10 años y/o estar casado con alguien originario y no haber participado o militado en algún partido político u otro tipo de organización con fines políticos en los últimos tres años. Tampoco deberán haber ejercido un cargo de elección popular, incluido el cargo de concejal en los últimos tres años, y además deberán tener un historial de buena conducta en la comunidad y participar activamente en las actividades de la comunidad. Un requisito que me parece interesante es que no podrán hacer proselitismo a favor de su persona o un tercero, previo al día de la elección, ni tampoco podrán hacer proselitismo por familiares directos o concejales salientes. Por lo que ve a la presidencia, secretaría y tesorería, adicional a estos requisitos, deberán contar con un mínimo de 30 años. Bueno, llevada a cabo esta asamblea o esta reunión interna, el 21 veintiuno de agosto, posteriormente al domingo siguiente, que es el 25 veinticinco de agosto, se establece que se llevará a cabo la asamblea general, con la finalidad de que se ratifiquen estos cargos y que incluso a cada una de estas personas que ocupan los cargos de presidencia, secretaría, tesorería, se les dará 5 minutos para que hagan las manifestaciones conducentes previo a la ratificación. No omito mencionar que el 1º primero de septiembre es que este consejo entrará en funciones y durarán en su encargo tres años, lo cual concluirá el 31 treinta y uno de agosto del 2027 dos mil veintisiete. Sería cuanto, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera Viri. A consideración el proyecto. Adelante, Consejero Juan Adolfo. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y todos, integrantes del Consejo General, quienes están aquí presentes y quienes están en la sala de Zoom, así como también a las personas que nos acompañan aquí de manera presencia, a quien nos auxiliar como intérprete de lengua de señas mexicana, y a quienes nos siguen a través del canal de YouTube en este momento o posteriormente, muy buenas tardes. Muy breve. Nada más quisiera yo enfatizar algunas cuestiones que ya mencionó la Consejera Viridiana, en el sentido de este proyecto de convocatoria para la renovación del consejo de administración y gestión comunal de la comunidad indígena de Tarecuato, municipio de Tangamandapio, como integrante de la Comisión de asuntos para la atención de comunidades y pueblos indígenas, recibimos a esta comunidad y quisiera manifestar y hacerlo de manera pública, que la verdad me llevé una buena impresión de organización, de planeación, pero, sobre todo, el interés que tienen las personas que asistieron, en que las cosas, el procedimiento de renovación se lleve en buenos términos hacia su comunidad. Presentan una solicitud, es la primera ocasión que van a hacer la renovación de su consejo, y piden de este Instituto acompañamiento y que se dé fe y legalidad del proceso de organización y elección. Y ellas y ellos, en la reunión, manifestaron que querían que el Instituto les apoyara con su experiencia, con su expertise, para todo aquello que fuera necesario para evitar conflictos al interior. Es por ello que, hicieron su solicitud que entregaron aquí al Instituto, mediante su acta de asamblea, donde esto lo manifiestan, pero también y quisiera resaltarlo, porque no es común, aprobaron previamente un reglamento de elección en la comunidad de Tarecuato, aprobado el 21 veintiuno de julio, justamente para esta renovación; es decir, insisto, muy bien organizados para este proceso de renovación. Ahora, ya dentro del procedimiento y que está en la convocatoria, quiero resaltar lo que ya mencionó, pero quisiera resaltar lo siguiente: Son 8 barrios, es una comunidad grande, son ocho barrios, esto lo cual implica un acompañamiento y un despliegue por parte de bastante personal de este Instituto, ya que la primera asamblea de barrios programada para el domingo 18 dieciocho de agosto, se llevará a cabo de manera simultánea en los ocho barrios. Posteriormente, ah, no, y de los ocho barrios se van a seleccionar cuatro personas de cada barrio. Y ya en el reglamento está establecido que serán dos hombres y dos mujeres. Es decir, al final, el órgano colegiado que se estará designando estará integrado por 16 hombres y 16 mujeres, 32 personas en total,



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-49/2024

es un número bastante amplio, pero ya se establece desde la normatividad que debe estar integrado de manera paritaria. Eso la verdad, insisto, no es algo común. Habrá a los 8 días una asamblea general, pero previo a ello, habrá una reunión previa dentro de estas 32 personas, sólo estas 32 personas en las que también solicitaron que el Instituto acompañe a la mesa de debates que ya ellos tienen designado para dar efecto al seguimiento de todo este procedimiento, en el cual en esta reunión previa que está establecida que será el 21 veintiuno de agosto, se pueda entre estas 32 personas hacer la designación de quién ocupará el cargo de la presidencia, la secretaría y la tesorería, que además ya está establecido, así viene en la convocatoria, que en estos cargos deberán ser de diferente barrio cada uno. Otra figura importante que ellos así lo manifestaron es el de consejo de vigilancia, es el consejo de vigilancia del ejercicio de los recursos, y este consejo estará integrado por 8 personas, la cual deberá de ser una persona de cada barrio, con ello, fuera de estas figuras, las 21 personas restantes serán los que se integren como el consejo. Una vez que en ese día, miércoles 21 veintiuno, quede establecido el nombre de las personas que van a integrar esos órganos, para realizar estas funciones, el día domingo 25 veinticinco se hará la presentación y ratificación por parte de la asamblea general de dichos cargos y con ello, la conclusión de este proceso de renovación y en la cual después el Instituto tendrá que hacer la validación y entrega de las constancias para el ejercicio del cargo que iniciarían a partir del 1º primero de septiembre. Yo estoy de acuerdo con la convocatoria, no tengo ningún inconveniente y estaremos haciendo lo que nos compete en los términos de la ley, en acompañamiento, en dar fe y legalidad de este proceso de renovación a la comunidad indígena de Tarecuato, municipio de Tangamandapio, con mucho gusto y deseándoles éxito en su proceso, porque así les dijimos, que finalmente lo que ellos establezcan aquí se tiene que dar cumplimiento y que las diferencias que siempre existen puedan transitarse para que no queden en un problema hacia la comunidad y esperemos que así concluya. Es cuanto, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir? Consejero Luis Ignacio, por favor. -----

Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, en primer lugar, manifestar mi voto a favor de este proyecto de acuerdo, donde se aprobará o se está proponiendo la convocatoria para la renovación del consejo de administración y de gestión municipal de la comunidad de Tarecuato, perteneciente al municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el periodo 2024-2027. Bueno, para mí es muy importante destacar esta convocatoria, porque cumple con los parámetros constitucionales y legales para aprobarla y con esos requisitos para la celebración de estas consultas, de esta consulta en asambleas, primero de barrio y luego la general. Por ello el sentido de mi voto. Pero principalmente quiero destacar que el Instituto Electoral de Michoacán más allá de su atribución, más allá de las obligaciones que tenemos, para aquellos que se preguntan qué hacemos fuera del proceso electoral, están estas conductas que forman parte de la democracia participativa de nuestro estado, en una ley que, si bien tenemos que en algún momento se tiene que reformar para apuntalar, la verdad es que es una ley de vanguardia que nos compromete. Pero además, no solo es democracia representativa, también es la democracia participativa lo que hoy nos toca, por decir algo, porque también realizamos y tenemos responsabilidades en educación cívica y participación ciudadana. Es un fruto desde siete años, por lo menos, que estoy aquí, que hemos intentado obtener, sembrar para cosechar. Por eso hoy lo destaco con esta aprobación próxima para la celebración de esta asamblea. Es cuanto, Presidente. Y agradezco mucho su atención. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más que desee intervenir? Y si no fuese así, entonces, a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasamos, entonces, al tercer y último punto del orden del día, que es el informe que rinde la Contraloría Interna a esta Consejo a través de la Secretaria Ejecutiva respecto de las metas de los programas anuales de trabajo de las áreas que integran el Instituto Electoral de Michoacán correspondiente al primer semestre 2024, para lo cual cedo el uso de la palabra precisamente a la Secretaria de este Consejo. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-49/2024

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. A través del oficio OIC397/2024, signado por la titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán se remitió el informe que rinde la Contraloría Interna al Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva respecto de las metas de los programas anuales de trabajo de las áreas correspondientes al primer semestre del año 2024. De manera destacada, es de precisar que el informe cuenta con una parte introductoria, que da cuenta de la revisión realizada por el Órgano Interno de Control a los programas de trabajo de cada una de las áreas con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas establecidas. Asimismo, de los resultados obtenidos, así como un apartado de conclusiones. Con lo que se hace del conocimiento de manera detallada a este Consejo General que el avance logrado institucionalmente sobre el cumplimiento por área es el siguiente: Secretaría Ejecutiva, 100%. Coordinación de Informática, 100%. Coordinación de Comunicación Social, 100%. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, 100%. Coordinación de Archivo, 100%. Coordinación de Fiscalización, 100%. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, 100%. Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, 100%. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, 100%. Dirección Ejecutiva de Administración y Partidos Políticos, 97%. Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, 100%. Coordinación de Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos, 100%. Coordinación de Pueblos Indígenas, 100%. Lo que permite afirmar que en cuanto a institución seguimos avanzando y cumpliendo con los principios que rigen el servicio público, que con objeto de mejorar el funcionamiento de las atribuciones y facultades con las que cuenta el Instituto Electoral de Michoacán, refrendando así el compromiso institucional que se tiene con la ciudadanía michoacana. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. ¿Alguien que desee intervenir? Consejero Juan Adolfo, por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Presidente. Brevemente decir que este documento que nos presenta el Órgano Interno de Control, me parece que es de suma importancia para el funcionamiento y sobre todo para la evaluación de los trabajos de esta institución. Se dice en cuestión de planeación o de administración, lo que no se mide no se puede evaluar. Y en este caso, lo que se está presentando aquí como el primer informe de este primer semestre del 2024, es de suma importancia comparándolo con el presentado hace tres años, en el proceso electoral 2021. Pero, bueno, primero quiero destacar que de las 14 áreas o unidades programáticas de este Instituto que se hace la evaluación de los programas anuales de trabajo al 30 de junio, 12 establece que cumplieron al 100% de sus actividades y metas establecidas en el PAT 2024, y dos áreas son las que están abajo del 100%, y justamente son dos áreas que tienen que ver con la parte administrativa. Y por qué señalo que el cierre es al 30 treinta de junio, bueno, porque el 30 treinta de junio, hay que recordar, que fue la conclusión también del funcionamiento de nuestros órganos desconcentrados, y el cierre de los órganos desconcentrados implica trabajo administrativo posteriormente para justamente hacer el correcto cierre. Es por ello que, una de las áreas que no está al 100% en el cumplimiento de las metas es la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, por ese desfase, por decirlo así, del cumplimiento de las metas, el cual no quiere decir que ya no se vaya a lograr el 100%, sino que se va a tener que reponer, porque se tiene que hacer esa actividad en el siguiente semestre. Y seguramente así lo veremos reportado. Esto también genera, y lo dice ahí en el informe, que la otra área que no alcanzó el 100% sea el Órgano Interno de Control, ya que quedó pendiente de revisión alguna información que la Dirección Ejecutiva de Administración no alcanzó a brindar en este primer semestre, insisto, lo cual tendrá que brindarse en los meses siguientes y con ello verse reportado para el segundo semestre. El comparativo que yo realicé con el reporte, el informe del 2021 es que hay un avance bastante significativo. En el informe del 2021, de las 14 áreas tan solo 10 o solo 10 habían cumplido al 100% y las otras no lo habían logrado por diferentes circunstancias. Se tuvo recuerdo, se generaron pláticas y capacitaciones y trabajo conjunto con el Órgano Interno de Control el cual vemos que ahora rinde frutos y ahora vemos un informe de este primer semestre, donde las 12 áreas, de las 14 al 100%, y las otras 2, pues la verdad tampoco no muy lejano al 100%, es algo ahí menor. Y por último quiero destacar lo que el informe presenta, que es como conclusión. El informe señala que es conclusión del Órgano Interno de Control y leo de manera textual su conclusión: El informe entregado al Consejo General concluye brevemente que una vez hecha la valoración de los resultados reportados por las áreas, es de concluirse que el avance logrado institucionalmente sobre el cumplimiento de las metas y objetivos correspondientes al primer semestre 2024 fue del 99% de manera global, por las 14 áreas, lo que permite afirmar que se sigue avanzando y fortaleciendo a la institución. Estoy completamente de acuerdo en esta conclusión, y agradezco de mi parte y de las comisiones que me toca encabezar, el acompañamiento que



nos ha dado el Órgano Interno de Control para el cumplimiento de las metas en tiempo y en forma. Es cuanto, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejero Juan Adolfo. Adelante, por favor, Consejera Carol Arellano. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas, a todos. A las personas que nos siguen a través de la transmisión en vivo, a las representaciones que están de manera presencial y a las que están de manera virtual, a nuestra intérprete de lengua de señas mexicana. Y en este punto del orden del día quiero agradecer a la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán, en especial a la doctora Rosario Flores Muñoz, por el informe semestral que nos está presentando a este Consejo del primer semestre 2024, en el que como lo señala el Consejero Juan Adolfo vemos el gran avance que han tenido las áreas del Instituto. Recuerdo justamente al igual que él alguno de los informes pasados que se nos presentaban a este Consejo General en donde veíamos que había áreas que no siempre cumplían con sus metas al 100%; en algunos casos, incluso, se trataba de no cumplimiento, sino de un no reporte de la manera correcta en la que se debían cumplir las cosas. Me parece que estos años desde que la Contralora llegó al Instituto, lo que he visto es que se ha avanzado en la especialización al momento de rendir los informes, pero también en el cuidado, en el seguimiento, en la prevención, a lo largo de todos los talleres que son implementados por parte de la Contraloría del Instituto, porque aquí más allá de hablar de una Contraloría que únicamente se dedique a sancionar, a cuestionar, a señalar, vemos que es una Contraloría muy preventiva, que genera mucho acompañamiento, que está pendiente mensualmente sino es que diariamente de las actividades que se presentan en el Instituto, a mí me ha tocado ver toda la cantidad de oficios que llegan a las diferentes áreas para que darle seguimiento constante a las metas que están en sus programas de trabajo anuales. Y creo que este es el reflejo de cómo en un primer inicio había metas que no llegaban a concluirse satisfactoriamente y a lo largo de los años, se han ido perfeccionando, se han ido haciendo conscientes las áreas de la importancia de dar cumplimiento y, bueno, este programa que nos rinde nos da evidencia de esto con el cumplimiento del 99%. Vemos que todavía hay un área de oportunidad, incluso, yo veo aquí un señalamiento de la propia Contraloría al autoevaluarse, la propia área con un porcentaje, y ahí mismo lo define, y así es que yo no puedo hacer mi trabajo si hay otras áreas que no me dan todos los insumos correspondientes, entonces, aquí queda evidenciado que no solamente se trata de que la Contraloría visualice a las otras áreas, sino también deja evidencia de cómo su propio trabajo depende de que el Instituto funcione de manera correcta. Así que muchas gracias a la Contralora por este informe, tan pulcro, tan completo, y seguir invitando a las áreas a que rindan sus informes correspondientes a nuestra Contralora interna. Muchas gracias, Presidente. Es cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, Consejera Carol. Consejero Luis Ignacio, por favor. -----

Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.- Buenas tardes, otra vez, bueno, en primer lugar, agradecer también este informe, sabemos que los programas anuales de trabajo son una herramienta de suma importancia para dar el seguimiento a las metas y objetivos que tenemos que desarrollar en este Instituto Electoral de Michoacán, estas metas, por supuesto, y repito, se realizan con base a nuestras atribuciones, obligaciones y convicciones, y que cada unidad administrativa las hace realidad, que las tiene conferidas también en nuestro reglamento, las cumple a cabalidad. Bueno, esta herramienta, pues, permite, como ya lo han dicho el monitoreo y seguimiento puntual de nuestros objetivos, y es muy importante desde una perspectiva también de rendición de cuentas a la ciudadanía, de ahí que una vez más reconozco los trabajos que realiza, el seguimiento que realiza el Órgano Interno de Control, en cuanto a la revisión de los programas atinentes, respectivos de las áreas y de las coordinaciones que integran este Instituto Electoral que, en este informe, se verificó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas anuales de trabajo durante el primer semestre de este año 2024. Bueno, para ir cerrando, reconocer ampliamente también el seguimiento puntual que se hace, pues por toda la labor operativa que se realiza el interior de las áreas de este Instituto lo que se traduce en estos resultados que nos presenta hoy el Órgano Interno de Control bajo la titularidad de la Contralora, doctora Rosario Flores Muñoz. Agradezco y reconozco el trabajo de las áreas del Instituto Electoral de Michoacán, agradezco este informe y el trabajo también pulcro, como lo dice mi compañera Carol, como siempre, del Órgano Interno de Control de este Instituto Electoral de Michoacán. Muchas gracias, Presidente. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-49/2024

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más que desee intervenir en relación con este, con el informe rendido? Si no fuese así, solamente ratificar lo dicho por la Consejera y los Consejeros. Y ciertamente un reconocimiento a la labor del Órgano Interno de Control en ese carácter preventivo particularmente que ha sido muy importante para el Instituto, en el cumplimiento tanto de sus planes, programas, todo lo que tiene con la evaluación y el desempeño de esta institución. Y si no hubiese alguna otra intervención, con este informe estaríamos dando por concluida esta sesión de Consejo General, no sin antes agradecer a todas y a todos el favor de su atención y desearles un buen fin de semana. Muchísimas gracias. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de 27 de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN